



Compromiso de la Institución

Esta Carta de Servicios es una prueba más de la responsabilidad con la mejora y calidad de los servicios públicos que se prestan desde el Área de Cultura de la Diputación de Valencia, desarrollándose en el marco de su Plan Estratégico de Calidad.

El compromiso sostenido con una gestión que debe ser también de «fuera hacia adentro» nos sitúa en la oportunidad de mejorar en lo que más se demande, y con ello optimizar nuestra eficacia y eficiencia.



Catálogo de Servicios

Exposiciones

La Sala Parpalló organiza exposiciones temporales en distintas disciplinas del arte contemporáneo, de producción propia y en colaboración con otras instituciones.

Programación de actividades culturales y educativas

- Conferencias, encuentros y seminarios
- Talleres artísticos
- Conciertos
- Proyecciones

Publicaciones

Becas Alfons Roig

La sala acoge las deliberaciones para otorgar las dos becas bianuales Alfons Roig. Los becados exponen en la Sala Parpalló, publicándose catálogo de su exposición.

Servicios de información

- Información en sala
- Información en línea
- Distribución de folletos y carteles

Horario

Martes a sábado de 10 a 14 y de 16 a 20h.

Domingo y festivos de 10 a 14h.

Lunes cerrado.

Cerrado los siguientes días festivos:

1 de enero, 1 de mayo y 25 de diciembre.

Sala Parpalló

Alboraia, 5. 46010 Valencia.

T. +34 96 361 44 15

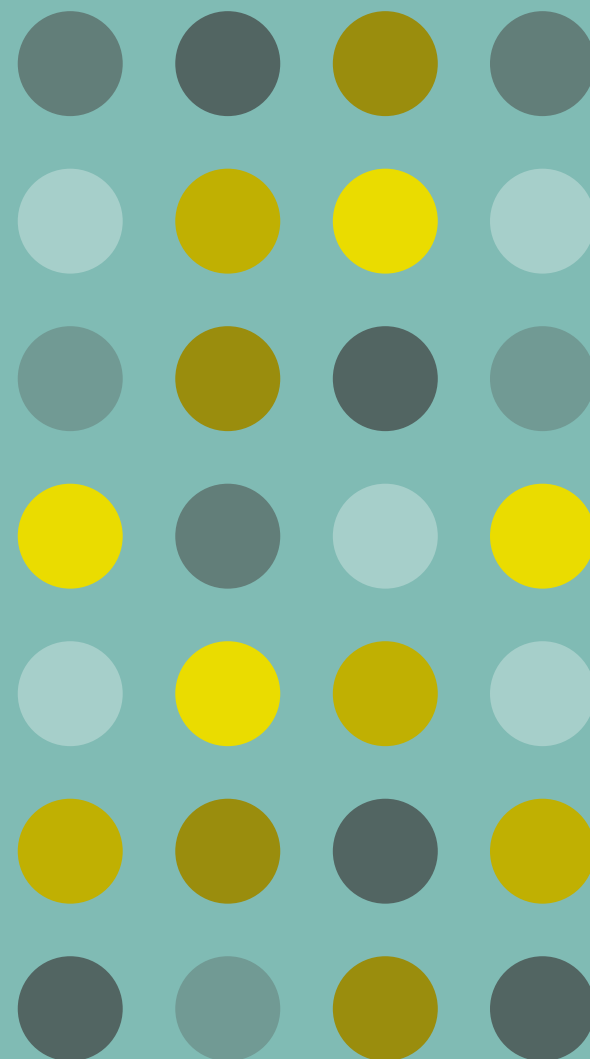
www.salaparpallo.es



Plano de situación

Sala Parpalló

Carta de Servicios



SALA **PARPALLÓ**

DIPUTACIÓ DE
VALÈNCIA
Àrea de Cultura

SALA **PARPALLÓ**



Compromiso de la Dirección

La Sala Parpalló ha elaborado la presente Carta de Servicios para evidenciar documentalmente su compromiso público de avance hacia unos servicios culturales normalizados en su calidad.

Concebimos y desarrollamos esta normalización ampliando los derechos de los ciudadanos y con ello nuestra sensibilidad y receptividad a sus demandas como usuarios.

En clave interna, la Sala Parpalló ha desplegado en esta Carta recursos que contribuyen a la evaluación de su desempeño en el marco de una gestión por resultados, hacia la mejora continua y la incorporación de innovaciones.



Misión

La Sala Parpalló fomenta y divulga el arte contemporáneo para un público diverso. Su objetivo es favorecer la comunicación entre las artes plásticas y el debate crítico sobre el arte actual. Todo ello lo realiza aplicando criterios de interés social, pluralidad y experimentación a través de servicios públicos desarrollados y vinculados a lo expositivo y otras actividades de difusión e información.



Visión

La Sala Parpalló quiere ser un referente consolidado del arte contemporáneo en la provincia de Valencia.



Derechos de los usuarios

Son los recogidos por el Decreto de Presidencia nº 04951 de fecha 20 de julio de 2009, y están a disposición en el punto de información dísticos con los derechos de los usuarios y normativa de uso de la sala.



Participación ciudadana

Los usuarios de esta sala disponen de formatos de Quejas y Sugerencias para su uso. Esta sala se ha dotado de un procedimiento específico para la gestión de las quejas y propuestas ciudadanas, que prevé los sistemas de inspección y control necesarios para asegurar una respuesta eficaz a los derechos del interesado/a en caso de incumplimiento del compromiso.

Ejes de calidad	Compromisos	Indicadores asociados	Valor objetivo anual
A. La Sala Parpalló optimiza su ajuste a las necesidades/expectativas de sus clientes.	A.1. Evaluación de la satisfacción del cliente.	A.1. Resultados de la encuesta de satisfacción a sus usuarios.	A.1. La media será superior a 3 (en escala de 1 a 5).
	A.2. Capacidad de respuesta a la voz del cliente.	A.2. Las quejas y sugerencias serán respondidas en un plazo máximo de 20 días.	A.2. 100%
B. La Sala Parpalló crea y mejora canales de comunicación para la mayor accesibilidad de los ciudadanos a sus servicios y la transparencia en su gestión.	B.1. Accesibilidad a la información.	B.1. Información sobre exposiciones y actividades culturales y educativas en la web con antelación mínima de 30 días.	B.1. 100%
	B.2. Apoyo didáctico a las exposiciones.	B.2.1. Número de visitas guiadas con reserva en relación al total de exposiciones.	B.2.1. 100%
		B.2.2. Número de talleres realizados en relación al total de exposiciones y ciclos de vídeo en el mismo período.	B.2.2. 100%
	B.3. Debate crítico en los eventos expositivos.	B.3. Número de conferencias/seminarios relacionado con el total de exposiciones y ciclos de vídeo del mismo período.	B.3. 80%
	B.4. Capacidad de comunicación.	B.4. Para visitas guiadas con reserva, se dará un servicio de traducción castellano, valenciano, inglés, francés.	B.4. 100%
	B.5. Transparencia en sus resultados.	B.5. Semestralmente podrá consultarse en la web el nivel de cumplimiento de los compromisos enunciados en esta Carta de Servicios.	B.5. 100%
C. La programación de la Sala Parpalló es diversa y fomenta nuevos valores.	C.1. Apoyo a la obra de artistas emergentes.	C.1. Reconocimiento otorgado a artistas emergentes a través de las Becas Alfons Roig.	C.1. Al menos una exposición por artista becado.
	C.2. Equilibrio en la programación anual que asegure la presencia de creadores en distintos estadios de su carrera.	C.2. Proporción de exposiciones de artistas consagrados y emergentes.	C.2. Al menos el 40% serán exposiciones de artistas emergentes (edad < 40 años).
D. La Sala Parpalló considera un valor añadido el desarrollo de una programación original.	Programación de eventos de producción propia.	Proporción de exposiciones de producción propia realizadas en relación al total.	Al menos el 70% de programación será de producción propia.